



Miércoles, 12 de noviembre de 2008

GALERÍAS GRÁFICAS

CANALES

BLOGS

PARTICIPACIÓN

HEMEROTECA

BOLETÍN

ESPECIALES

MAPA WEB

granadahoy.com

GRANADA

BUSCAR EN GRANADA HOY

BUSCAR EN



PORTADA

GRANADA

PROVINCIA

DEPORTES

OCIO Y CULTURA

ANDALUCÍA

ACTUALIDAD

OPINIÓN

TV

TECNOLOGÍA

SERVICIOS

RSS

Granada Hoy

Granada

"Para defender a Lorca no hay que insultar al profesor Fortes"

## "Para defender a Lorca no hay que insultar al profesor Fortes"

Luis García Montero, condenado por un delito de injurias graves con publicidad

D.B.F. / GRANADA | ACTUALIZADO 12.11.2008 - 07:00

0 comentarios

0 votos



La libertad de expresión y la ofensa están separadas por una tenue línea que, en opinión del juez de lo Penal 5 de Granada, Miguel Ángel Torres, Luis García Montero sobrepasó en dos ocasiones en contra de Juan Antonio Fortes Fernández. Una, en un consejo del Departamento de Literatura Española del 26 de septiembre de 2006 y otro en un artículo de *El País* del 14 de octubre de ese mismo año. Por eso, el juez ha condenado al poeta por un delito de injurias con publicidad a seis meses de multa a razón de 10 euros por día y a una indemnización de 3.000 euros a favor del profesor.

En opinión del titular de Penal número 5, es evidente que entre García Montero y Fortes "existe desde hace años una situación de abierto enfrentamiento y enemistad". La situación de guerra velada pasó a abierta y sin cuartel en una reunión del Departamento en la que se trataba quién haría de jurado en el premio García Lorca de Poesía y los posibles candidatos al galardón. Entre "comentarios, cuchicheos y risas", uno de los profesores afines a Fortes salió de la reunión sugiriendo que "le dieran el premio a Curro Albaycín o La Pantoja", ante lo que García Montero, dirigiéndose a Fortes en los términos de "hijo de puta, eres un hijo de puta, un cretino, un mequetrefe, sinvergüenza, cabrón, etc.". En la siguiente reunión de departamento, García Montero pidió disculpas hasta por escrito, pero, según el juez, "lo que extingue la responsabilidad criminal es el perdón, que no se ha producido en este caso y no la disculpa". Además, "el hecho de insultar con palabras sumamente groseras al profesor Fortes no encuentra justificación alguna y menos aún procediendo de quien proceden, un reputado escritor y profesor de Literatura", ya que el juez opina que "son propias de personas de cultura muy inferior".



Antonio Fortes, tras el juicio, el 22 de octubre.

En el caso del artículo de *El País*, el poeta vierte expresiones como "tonto indecente", "profesor perturbado", "muy cercano al *delirium tremens*" o "quizás sea hora de que la Universidad de Granada ponga a este perturbado en su sitio". El artículo era, según el juez de lo Penal, una defensa de García Lorca -al que Fortes considera fascistas, opinión "cuanto menos *sui generis*", según la sentencia- y de Francisco Ayala, que el denunciante cree "aliado del fascismo".

Ahora bien, el juez Torres argumenta en su sentencia que "es más que dudoso que para defender a Lorca se tenga que insultar al profesor Fortes". Es más, García Montero, según la sentencia, "está perfectamente legitimado para criticar las clases y las ideas del profesor Fortes". Pero lo que no puede hacer el poeta es "recurrir al insulto y la descalificación gratuita empleando las expresiones y términos expuestos". García Montero podría haber utilizado un "lenguaje crítico, irónico y duro", pero no puede insultar. "La libertad de expresión ampara la crítica, pero no puede justificar la conducta cuando se pasa del terreno de la discrepancia y la crítica al insulto". Porque, defiende el juez, las palabras del poeta son "objetiva e

profesor.

Pero el juez Torres va un poco más allá. "Conocidos son los enfrentamientos a lo largo de la historia entre escritores como Góngora y Quevedo y Cervantes y López (sic) de Vega", argumenta el juez. "Sus enfrentamientos y diferencias personales se reflejaban en sus obras que con gran valor literario, forman parte de los clásicos y de la historia. En la España de los primeros años del siglo XXI los enfrentamientos entre autores, como entre García Montero y Fortes, continúan, pero los autores no hacen uso de la ironía y la sátira sino del insulto y la descalificación y sus enfrentamientos no se recogen en obras que pasarán a la posteridad, sino en textos judiciales que son ajenos por completo al arte y la creación literaria". Habría que ver, aún así, si Góngora no hubiera llevado a Quevedo ante el juez por aquello de "Érase un hombre a una nariz pegado..." si los versos se hubieran escrito hace un par de años en lugar de en el Siglo de Oro.

0 comentarios

0 votos



El poeta y profesor Luis García Montero.

#### ARTÍCULOS RELACIONADOS

García Montero anuncia su decisión de abandonar la Universidad de Granada

#### Enlaces Patrocinados

##### ibanesto.com – Hipoteca AZUL – Cambio de Hipoteca

Pásate a la Hipoteca AZUL, ven a ibanesto.com –tu low cost banking: Euribor +0,38%, 0€ Co...

##### Credito and hipotecario

Consigue dinero para tus proyectos y necesidades; busca ventajas!

##### Vuelos desde 20€ i/v

Compara precios para tu vuelo entre aerolíneas regulares y bajo coste.

##### Vuelos baratos desde 17€

Vuelos de línea Regular y Low Cost ¡Compara Precios y Reserva online! Ahorra con Logitravel

#### 0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

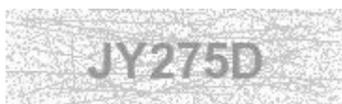
Su comentario

Nombre \*

Email (no se muestra) \*

Blog o web

Publicar información



Introduce el código de la imagen

Acepto las cláusulas de privacidad

[ENVIAR COMENTARIOS](#)

#### Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.